

Expediente: **5103/23**

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/ CORONEL ENRIQUE ALBERTO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347645819 - SOLIS, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CORONEL, ENRIQUE-DEMANDADO

20347645819 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, DE TUCUMAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5103/23



H104057987509

JUICIO: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ CORONEL ENRIQUE ALBERTO s/ DESALOJO" - EXPTE. N° 5103/23

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024. Surgiendo del escrito de demanda, que en oportunidad de realizar el IPVDU visita al inmueble de litis, el demandado manifiesta que vive con su esposa y su hija Coronel Vanesa Noelia DNI: 29.289.669 y constando entre la documentación acompañada por el actor, certificado de discapacidad de la hija del demandado, conforme lo previsto por el art. 103 inc. a) del Código Civil y Comercial; Previo a resolver: córrase vista del presente juicio a la Defensoría de Menores, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda a los fines de su correspondiente intervención. A tal fin remítase los presentes autos.- 5103/23 - RDVB

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.